

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Nit: 813.011.279-4
Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito
Correo: fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Teléfono: 3168781941 -
No responsable de IVA.
Vendedor: Maria Dussan

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC334

fecha 2025-12-19 18:03:52

Autorización de numeración DIAN Nº 18764075435789 prefijo FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19

Fecha de emision :	**2025-12-19 17:17:43**		
Cliente :	**MUNICIPIO DE PALESTINA**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**891102764 - 1**	**Correo :**	**hacienda@palestina-huila.gov.co**
Dirección :	**CL 3 3 42 Huila - Palestina**	**Telefono :**	**3158651332**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	10MO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025	1.00	1,436,461.00	1,436,461.00	1,436,461.00

Comentarios:

10MO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.

ITEMS	**1 de 1**
SUBTOTAL BRUTO	**1,436,461.00**
TOTAL FACTURA:	**1,436,461.00**

Valor en Letras : un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

Cufe: 00cd24c9112bb7531665405936fa8185aeb35e3eb2c6b7b58140c3120bb1d2f03f96bcb8dbc05d33db17bad180ecf667

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit : 901587423-1

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF,** y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA.**

Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (20) veinte días del mes de diciembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila.

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Representante Legal
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul
C.C. 36.152.333

NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA
Contador Publico
T.I. 223164-T
C.C. 1.083.895.324

PATRICIA ROJAS FLÓREZ
Revisor Fiscal
C.C. 36.287.807
T.P. No 99253-T

NIDIA MAGDA
BELTRÁN ARTUNDUAGA

CONTADOR PUBLICO
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
T.P-223164-T









Carrera 1B No. 4-42 Pitalito – Huila
Tel. 836 22 50 Celular: 314 400 2304
nimabear@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9A901BE3E4902F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083895324 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 223164-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PATRICIA ROJAS FLOREZ

CONTADORA PUBLICA

TP 99253-T









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F634F16685340C449

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
PATRICIA ROJAS FLOREZ

Que el contador público **PATRICIA ROJAS FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36287807 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 99253-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163977264

(415)7707212489984(8020) 000014116397726 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 7 3 81

42. Correo electrónico fundaciondevoluntarias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 7 8 1 9 4 1	6 0 8 8 3 5 7 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 3 0 3	8 7 3 0	2 0 0 3 0 3 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUSSAN PEÑA MARIA DE LA CRUZ

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 3 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	9 2 5 2	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 3 0 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 1 5 2 3 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUSSAN	PEÑA	MARIA	DE LA CRUZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 4 8 2 4 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	DE SANCHEZ	NERCY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 5 2 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9	DUSSAN	PEÑA	MARIA	DE LA CRUZ				2 0 2 3 0 4 1 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 4 8 2 4 8		COLOMBIA 1 6 9	PEÑA	DE SANCHEZ	NERCY					2 0 2 3 0 4 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 0 2 6 6 5		COLOMBIA 1 6 9	PEÑA	PARRA	NOHORA					2 0 2 3 0 4 1 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 2 1 0 1 2		COLOMBIA 1 6 9	ROJAS	NINCO	MARIA	YINETH				2 0 2 3 0 4 1 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 1 4 6 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	DE RIVERA	SARA	ROSA				2 0 2 3 0 4 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 2 7 5 0 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOTTA	CASTAÑO	DORIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 4 8 2 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	CANTILLO	ELCIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 8 7 8 0 7		9 9 2 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	FLOREZ	PATRICIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 9 5 3 2 4		2 2 3 1 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELTRAN	ARTUNDUAGA	NIDIA	MAGDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

Pitalito, 20 de diciembre 2025.

Doctor
JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Palestina.

REFERENCIA: 10MO INFORME DE LEGALIZACION POR CONVENIO DE ASOCIACION No 001 de 2.025.

Cordial saludo.

Me permito anexar el Informe para legalización de Convenio de Asociación No 001 del 2025; celebrado entre el Municipio de Palestina y La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul. Informe de las actividades realizadas en el "Hogar San José" de Pitalito – Huila

Atentamente,

MARÍA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Representante Legal
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul



INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y LA FUNDACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

10MO INFORME ENTRE EL 1 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025



MISIÓN

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paúl, conscientes de la realidad de la pobreza y sus causas, para lograr la justicia Social, desarrollando una acción conjunta con personas voluntarias con compromiso cristiano, a la luz del Evangelio, siguiendo las enseñanzas de nuestro Fundador San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac.

VISIÓN

Las Voluntarias de la Fundación de San Vicente de Paúl, viven plenamente el Carisma Vicentino; conocedoras de la importancia en la Formación para lograr una acción transformadora en la lucha contra la pobreza y sus causas.

De ahí el deseo de ejercer su trabajo en forma organizada, con proyectos y dignificando a los pobres para que sean los gestores de su propio desarrollo.

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR"

10MO INFORME ENTRE EL 1 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

1. **Destinar los recursos aportados para cofinanciar el objeto del Convenio y respaldarlos mediante la entrega de las certificaciones respectivas, que hacen parte integral de la propuesta presentada a la Entidad Territorial.**

El centro de protección social al adulto mayor hogar san José garantizará el respaldo de dichos recursos mediante la expedición y entrega oportuna de las certificaciones correspondientes, las cuales permitirán acreditar la existencia, origen, disponibilidad y correcta aplicación de los aportes realizados, en los términos y condiciones exigidos por la Entidad Territorial y la normativa vigente.

De igual forma, se compromete a mantener la documentación financiera, contable y administrativa debidamente soportada y disponible para los procesos de seguimiento, supervisión, control y verificación, contribuyendo al adecuado desarrollo del objeto contractual y al cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y legalidad que rigen la gestión contractual.



2. **Brindar la atención integral de los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono o pobreza extrema y/o víctimas de violencia intrafamiliar, del Municipio de Pitalito Huila, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.**

Para tal efecto, la Entidad asegurará la prestación de servicios básicos y complementarios que permitan una atención digna y adecuada, los cuales comprenden, entre otros, la provisión de alimentación balanceada y suficiente, suministro de vestido, condiciones óptimas de aseo personal, así como el servicio de lavandería, garantizando ambientes limpios, seguros y saludables para los adultos mayores beneficiarios.

De igual manera, se brindarán cuidados integrales de la salud física y mental, mediante la atención oportuna, el seguimiento médico, el acompañamiento en procesos terapéuticos y el suministro de medicamentos requeridos, conforme a las prescripciones médicas y a las necesidades individuales de cada adulto mayor. Así mismo, se prestará atención psicosocial, orientada a fortalecer el bienestar emocional, la estabilidad afectiva y la inclusión social de los beneficiarios.



3. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo necesario para cumplir el objeto convenido, de acuerdo con la propuesta presentada

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del Convenio No. 001 de 2025, la entidad ejecutora garantiza la disponibilidad permanente del personal idóneo, suficiente y debidamente calificado para la correcta ejecución del objeto convenido, conforme a los perfiles, funciones y responsabilidades establecidos en la propuesta presentada y aprobada por la Entidad Territorial, la cual hace parte integral del convenio.

De igual forma, será responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora la vinculación, coordinación, supervisión y el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales, de seguridad social y demás disposiciones legales aplicables respecto del personal vinculado, sin que se genere relación laboral alguna con la Entidad Territorial, garantizando en todo momento el adecuado desarrollo del Convenio No. 001 de 2025.



4. El servicio se prestará en forma continua, las 24 horas del día, de domingo a domingo

la entidad ejecutora se compromete a prestar el servicio de manera continua, permanente e ininterrumpida, durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, incluyendo domingos y días festivos, garantizando la atención integral y oportuna a la población beneficiaria durante toda la vigencia del convenio.

Para tal efecto, la entidad ejecutora adoptará las medidas administrativas, operativas y logísticas necesarias, tales como la adecuada asignación de turnos de trabajo, la disponibilidad suficiente de personal, la provisión de insumos y el mantenimiento de las instalaciones, con el fin de asegurar la prestación continua del servicio sin interrupciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual.

TURNOS AUXILIARES DE ENFERMERIA MES DE NOVIEMBRE 2025

NOMBRE	FECHA	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CLAUDIA P. RODRIGUEZ GENERAL		L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
DENIS ROCIO SAMBONI PENSION		L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
DIRLEY ERAZO BOLAÑOS GENERAL		T	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L
MARIA ELENA HERMIDA PENSION		T	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L
ELDA YAMIRA CONDE GENERAL		N	L	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N
MARISOL SANCHEZ GENERAL		N	L	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N
ANGELA PUENTES GENERAL		M	N	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
LUZ ELIBEY SANDOVAL PENSION		M	N	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
Yulieth Benavides		M	L	T	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	M	L
Ana maria Rodriguez		T	L	M	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	T	L
Durly Urbano Muñoz		PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD
Enfermera		L	M	L	L	L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	M
Jessica Chilito		L	T	L	L	L	L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	T

HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA HOGAR SAN JOSE	
7:00 A.M. A	7:00 A.M. A 1:00 P.M.
1:00 P.M. A	1:00 P.M. A 7:00 P.M.
7:00 P.M. A	7:00 P.M. A 7:00 A.M.
HORARIO DE AUXILIARES DE APOYO	
7:00 A.M. A	5:00 A.M. A 1:00 P.M.
1:00 P.M. A	10:00 A.M. A 6:00 P.M.
HORARIO AUX. ENFERMERIA - SALIDAS	
07:00 A.M. A 04:00 PM	
LUNES A VIERNES - CON DISPONIBILIDAD	
HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA PASANTE DE SENA	
7:00 A.M. A	7:00 AM A 12:00 M
1:00 P.M. A	3:00 AM A 6:00 PM
SABADOS	8:00 AM A 12:00 M

NOTA: ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO RECIBIR EL TURNO
15 MINUTOS ANTES.
QUEDA PROHIBIDO RECIBIR O ENTREGAR TURNOS CON BOLSOS.
LA LLEGADA TEMPRANO ES PARA QUE SE ORGANICEN
Y HAGAN EL PROCESO BIEN

EL CELULAR PERSONAL SE USA EN CASO DE URGENCIAS

5. **Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos San José de Municipio de Pitalito, a través de la Red de prestadores de servicios de salud**

Para tal efecto, la entidad ejecutora realizará la coordinación permanente con la Red de Prestadores de Servicios de Salud correspondiente, asegurando el acceso oportuno a consultas médicas, controles periódicos, suministro de medicamentos, terapias, remisiones, exámenes diagnósticos y demás servicios requeridos, conforme a las órdenes médicas y a la normatividad vigente en materia de salud.

Así mismo, la entidad ejecutora velará por el seguimiento continuo del estado de salud de las personas mayores, manteniendo los registros, historias clínicas y soportes necesarios, y facilitando la articulación con las entidades competentes, con el propósito de prevenir enfermedades, reducir riesgos, favorecer la rehabilitación y mejorar la calidad de vida de los residentes, en concordancia con los fines y obligaciones establecidos en el Convenio No. 001 de 2025.



6. Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H).

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del Convenio No. 001 de 2025, la entidad ejecutora se compromete a mantener de manera permanente las condiciones físicas, humanas, administrativas y operativas necesarias para garantizar el respeto, protección y garantía integral de los derechos de las personas adultas mayores que acceden al servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H).



7. **Prestar la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el hogar San José del Municipio de palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.**

La atención brindada comprenderá las acciones necesarias para garantizar condiciones dignas de alojamiento, alimentación, cuidado personal, acompañamiento psicosocial, atención en salud, recreación y demás servicios orientados al bienestar y protección de las personas mayores, conforme a sus necesidades particulares y al objeto del convenio.
Así mismo, la entidad ejecutora garantizará la articulación y coordinación permanente con el MUNICIPIO para el seguimiento de los beneficiarios atendidos, el reporte de novedades y el cumplimiento de los criterios de acceso y permanencia, asegurando la adecuada prestación del servicio y el respeto de los derechos de los adultos mayores, en concordancia con lo dispuesto en el Convenio No. 001 de 2025 y la normatividad vigente aplicable.

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 813.011.279-4

ACTA DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS, REALIZADAS CON PARTICIPACION DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN JOSE

ACTA No 11

NOMBRE DE LA INSTITUCION	CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"
MUNICIPIO	PITALITO
FECHA	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025
HORA DE INICIO	9:00 AM – 3:00PM
HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD	10: 00AM- 4: 00 PM
RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	Betty Tello Dama Voluntaria.
COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	Directora.

I. **OBJETIVO GENERAL**. Registrar de manera ordenada, continua y veraz los actos y celebraciones religiosas realizadas en el Hogar San José, con el fin de acompañar y fortalecer la vida espiritual de los adultos mayores residentes, brindándoles consuelo, esperanza y una conexión constante con su fe en esta etapa de la vida.

II.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar la atención espiritual personalizada, especialmente en momentos de enfermedad, soledad o cercanía del final de la vida.

- Fomentar la participación activa y voluntaria de los residentes en las prácticas religiosas, promoviendo un ambiente de fe, respeto y comunidad.

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 813.011.279-4

ACTA DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS, REALIZADAS CON PARTICIPACION DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN JOSE

ACTA No 11

NOMBRE DE LA INSTITUCION	**CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"**
MUNICIPIO	**PITALITO**
FECHA	**NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025**
HORA DE INICIO	**9:00 AM – 3:00PM**
HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD	**10: 00AM- 4: 00 PM**
RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	**Betty Tello Dama Voluntaria.**
COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	**Directora.**

I. **OBJETIVO GENERAL**. Registrar de manera ordenada, continua y veraz los actos y celebraciones religiosas realizadas en el Hogar San José, con el fin de acompañar y fortalecer la vida espiritual de los adultos mayores residentes, brindándoles consuelo, esperanza y una conexión constante con su fe en esta etapa de la vida.

II.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar la atención espiritual personalizada**,** especialmente en momentos de enfermedad, soledad o cercanía del final de la vida.

- Fomentar la participación activa y voluntaria de los residentes en las prácticas religiosas, promoviendo un ambiente de fe, respeto y comunidad.

II. PARTICIPANTES. Adultos mayores residentes y la participación voluntaria de los adultos mayores residentes se orienta según sus preferencias religiosas.

III. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1 (VISITA GRUPO NAZARET)
FECHA: 12 NOVIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Visita de animación y acompañamiento espiritual del Grupo de Nazaret

- **DESCRIPCION**
 La visita del Grupo de Nazaret tiene como propósito fortalecer la vida espiritual y comunitaria mediante un encuentro fraterno de oración, reflexión y compartir. A través de esta actividad, se busca renovar la fe, promover los valores evangélicos y fortalecer los lazos de comunión dentro de la comunidad.
- **MATERIAL UTILIZADO**

 - Juegos o materiales para dinámicas grupales
 - Instrumentos musicales o pistas para cantos
 - Refrigerio para compartir
 - Papelería y materiales de manualidades.
 Sillas para participantes.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**
 Espacio tranquilo y acondicionado para el recogimiento espiritual, preferentemente una salón multipropósito o comedor adaptado. Se dispone de altar, sillas organizadas en filas, sonido si es necesario, y todos los elementos litúrgicos requeridos para la celebración. El lugar debe estar limpio, bien ventilado y con acceso para personas con movilidad reducida.

RESPONSABLES

- Auxiliares de Enfermería Apoyo.
- Damas Voluntarias.
- Grupo de Nazaret

ADULTOS PARTICIPANTES

Adultos Residentes

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 3:00 PM -4:00 PM

 - **OBSERVACIONES**

- Los participantes mostraron respeto y atención durante toda la actividad.
- La actividad favoreció la reflexión espiritual y el fortalecimiento de la fe.
- Se evidenció participación comunitaria, con cantos, oraciones y asistencia activa.
- Se recomienda mantener esta actividad periódicamente**,** reforzando la unión y los valores religiosos dentro del hogar.

ACTIVIDAD 2 (REZANDO SANTO ROSARIO)
FECHA: 26 NOVIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Actividad de oración comunitaria en la que los participantes se reúnen para rezar el Santo Rosario, meditando los misterios de la vida de Jesús y de la Virgen María. Se busca fortalecer la fe, la unidad y la devoción mariana dentro de la comunidad.
- **DESCRIPCION**
 Actividad de oración comunitaria en la que los fieles se reúnen para rezar el Santo Rosario, meditando los misterios de la vida, pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo junto a la Virgen María. Este espacio busca fortalecer la fe, promover la devoción mariana y fomentar la unidad espiritual entre los participantes.

- **MATERIAL UTILIZADO**

- Rosarios para los participantes
- Biblia
- Guía de los misterios del Rosario
- Imágenes o estampa de la Virgen María.

- Sillas para participantes.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**
 Espacio tranquilo y acondicionado para el recogimiento espiritual, preferentemente una salón multipropósito o comedor adaptado. Se dispone de altar, sillas organizadas en filas, sonido si es necesario, y todos los elementos litúrgicos requeridos para la celebración. El lugar debe estar limpio, bien ventilado y con acceso para personas con movilidad reducida.

 RESPONSABLES

- Auxiliares de Enfermería Apoyo.
- Damas Voluntarias.
- Grupo de Nazaret

 ADULTOS PARTICIPANTES
 Adultos Residentes

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 3:00 PM -4:00 PM

 - **OBSERVACIONES**

- La jornada de oración tuvo lugar en un espacio abierto, rodeado de naturaleza, donde los participantes se reunieron en un ambiente tranquilo y acogedor. El entorno natural ayudó a crear una atmósfera de paz y conexión espiritual durante el rezo del Santo Rosario.

ACTIVIDAD 3 (EUCARISTIA)
FECHA: 3 DICIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 La actividad eucarística consiste en la adoración y alabanza a Jesús presente en el Santísimo Sacramento, fortaleciendo la fe y la comunión con Dios mediante la oración y la participación comunitaria.

- **DESCRIPCION**

La actividad eucarística es un momento de encuentro con Dios a través de la celebración y adoración del Santísimo Sacramento. Su propósito es fortalecer la fe, fomentar la unión con Cristo y promover la participación activa en la vida espiritual de la comunidad. Durante esta actividad, los fieles pueden participar en la Santa Misa, la adoración al Santísimo, la oración, el canto y la reflexión, reconociendo la presencia viva de Jesús en la Eucaristía.

- **MATERIAL UTILIZADO**

- Altar – Mesa principal donde se celebra la Eucaristía.
- Mantel del altar **–** Tela blanca que cubre el altar.
- Crucifijo – Símbolo central de la fe cristiana, colocado sobre o cerca del altar.
- Velas – Representan la luz de Cristo; se colocan sobre el altar.
- Cáliz – Copa donde se consagra el vino.
- Patena – Platillo donde se coloca la hostia grande.
- Copones – Vasos sagrados donde se guardan las hostias consagradas.
- Hostias **y** vino **–** Elementos que se consagran durante la misa y se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo.
- Misal o libro litúrgico – Contiene las oraciones, lecturas y cantos de la Misa.
- Vestiduras litúrgicas – Alba, estola, casulla y otros ornamentos que usa el sacerdote.
- Custodia o constancia – Objeto donde se expone el Santísimo para la adoración.
- Flores y adornos – Para embellecer el altar y expresar reverencia.
- Micrófono y sonido.

.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**

Espacio tranquilo y acondicionado para el recogimiento espiritual, preferentemente una salón multipropósito o comedor adaptado. Se dispone de altar, sillas organizadas en filas, sonido si es necesario, y todos los elementos litúrgicos requeridos para la celebración. El lugar debe estar limpio, bien ventilado y con acceso para personas con movilidad reducida.

RESPONSABLES

- Auxiliares de Enfermería Apoyo
- Damas Voluntarias.

ADULTOS PARTICIPANTES
Adultos Residentes

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 3:00 PM -4:00 PM

 - **OBSERVACIONES**

- Los participantes mostraron respeto y atención durante toda la actividad.
- La actividad favoreció la reflexión espiritual y el fortalecimiento de la fe.
- Se evidenció participación comunitaria, con cantos, oraciones y asistencia activa.

ACTIVIDAD 4 (REZANDO SANTO ROSARIO)
FECHA: 10 DICIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Actividad de oración comunitaria en la que los participantes se reúnen para rezar el Santo Rosario, meditando los misterios de la vida de Jesús y de la Virgen María. Se busca fortalecer la fe, la unidad y la devoción mariana dentro de la comunidad.
- **DESCRIPCION**
 Actividad de oración comunitaria en la que los fieles se reúnen para rezar el Santo Rosario, meditando los misterios de la vida, pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo junto a la Virgen María. Este espacio busca fortalecer la fe, promover la devoción mariana y fomentar la unidad espiritual entre los participantes.

- **MATERIAL UTILIZADO**

- Rosarios para los participantes
- Biblia
- Guía de los misterios del Rosario

- Imágenes o estampa de la Virgen María.

- Sillas para participantes.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**
 Espacio tranquilo y acondicionado para el recogimiento espiritual, preferentemente una salón multipropósito o comedor adaptado. Se dispone de altar, sillas organizadas en filas, sonido si es necesario, y todos los elementos litúrgicos requeridos para la celebración. El lugar debe estar limpio, bien ventilado y con acceso para personas con movilidad reducida.

 RESPONSABLES

- Auxiliares de Enfermería.
- Damas Voluntarias Apoyo.
- Grupo de Nazaret

 ADULTOS PARTICIPANTES
 Adultos Residentes

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 3:00 PM -4:00 PM

- **OBSERVACIONES**

La jornada de oración tuvo lugar en un espacio abierto, rodeado de naturaleza, donde los participantes se reunieron en un ambiente tranquilo y acogedor. El entorno natural ayudó a crear una atmósfera de paz y conexión espiritual durante el rezo

ACTIVIDAD 4 (REZANDO SANTO ROSARIO)
FECHA: 15 DICIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Actividad de oración comunitaria en la que los participantes se reúnen para rezar el Santo Rosario, meditando los misterios de la vida de Jesús y de la Virgen María. Se busca fortalecer la fe, la unidad y la devoción mariana dentro de la comunidad.
- **DESCRIPCION**

Actividad de oración comunitaria en la que los fieles se reúnen para rezar el Santo Rosario, meditando los misterios de la vida, pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo junto a la Virgen María. Este espacio busca fortalecer la fe, promover la devoción mariana y fomentar la unidad espiritual entre los participantes.

- **MATERIAL UTILIZADO**

- Rosarios para los participantes
- Biblia
- Guía de los misterios del Rosario
- Imágenes o estampa de la Virgen María.

- Sillas para participantes.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**

 Espacio tranquilo y acondicionado para el recogimiento espiritual, preferentemente una salón multipropósito o comedor adaptado. Se dispone de altar, sillas organizadas en filas, sonido si es necesario, y todos los elementos litúrgicos requeridos para la celebración. El lugar debe estar limpio, bien ventilado y con acceso para personas con movilidad reducida.

RESPONSABLES

- Auxiliares de Enfermería.
- Damas Voluntarias Apoyo.
- Grupo de Nazaret

ADULTOS PARTICIPANTES
Adultos Residentes

- **DURACION DEL EJERCICIO**

 3:00 PM -4:00 PM

- **OBSERVACIONES**

La jornada de oración tuvo lugar en un espacio abierto, rodeado de naturaleza, donde los participantes se reunieron en un ambiente tranquilo y acogedor. El entorno natural ayudó a crear una atmósfera de paz y conexión espiritual durante el rezo

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DIRECTORA

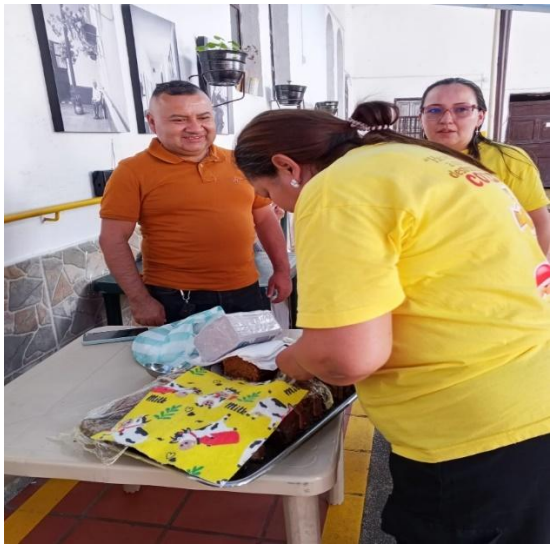


Figura 1*: *Visita Grupo Nazaret



Figura 2*: Eucaristía*



Figura 3: *Rezando el santo Rosario.*

.

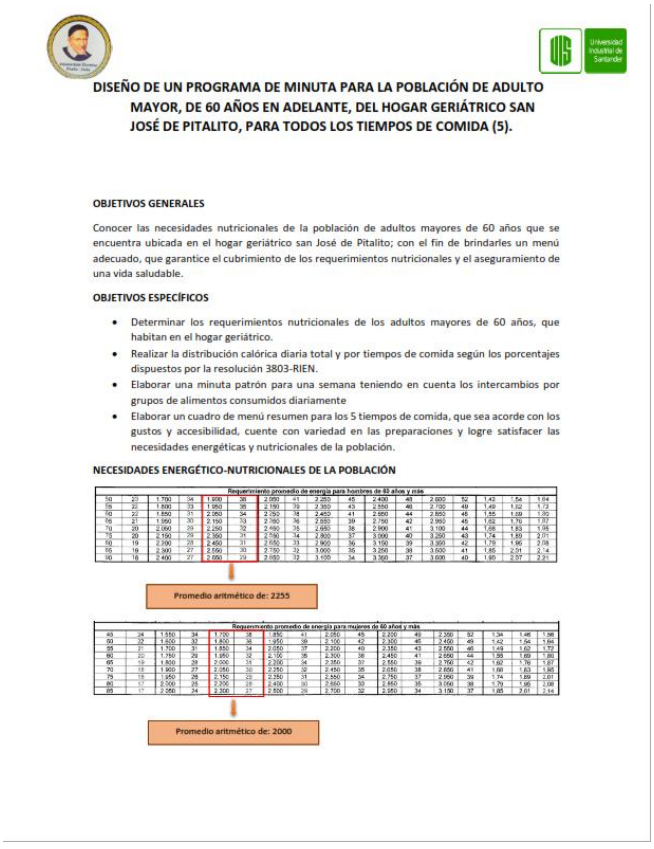


Figura 4: Rezando el santo Rosario.

8. **Garantizar la prestación del servicio de alimentación Garantizando un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales de los adultos mayores del municipio de Palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del Convenio No. 001 de 2025, el Hogar San Jose se compromete a garantizar de manera permanente la prestación del servicio de alimentación a los adultos mayores del Municipio de Palestina que lo requieran y hayan sido debidamente identificados y autorizados por el MUNICIPIO, asegurando una atención oportuna, suficiente y de calidad durante toda la vigencia del convenio.

Para tal efecto, la entidad ejecutora implementará y mantendrá un plan de minutas alimentarias balanceadas, variadas y adecuadas, diseñado conforme a los requerimientos nutricionales propios de las personas adultas mayores, teniendo en cuenta sus condiciones de salud, necesidades especiales, recomendaciones médicas y lineamientos técnicos vigentes en materia de nutrición y seguridad alimentaria.



DISEÑO DE UN PROGRAMA DE MINUTA PARA LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR, DE 60 AÑOS EN ADELANTE, DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ DE PITALITO, PARA TODOS LOS TIEMPOS DE COMIDA (5).

OBJETIVOS GENERALES

Conocer las necesidades nutricionales de la población de adultos mayores de 60 años que se encuentra ubicada en el hogar geriátrico san José de Pitalito; con el fin de brindarles un menú adecuado, que garantice el cubrimiento de los requerimientos nutricionales y el aseguramiento de una vida saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los requerimientos nutricionales de los adultos mayores de 60 años, que habitan en el hogar geriátrico.
- Realizar la distribución calórica diaria total y por tiempos de comida según los porcentajes dispuestos por la resolución 3803-RIEN.
- Elaborar una minuta patrón para una semana teniendo en cuenta los intercambios por grupos de alimentos consumidos diariamente
- Elaborar un cuadro de menú resumen para los 5 tiempos de comida, que sea acorde con los gustos y accesibilidad, cuente con variedad en las preparaciones y logre satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales de la población.

NECESIDADES ENERGÉTICO-NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN

Requerimiento promedio de energía para hombres de 60 años y más

50	23	1.700	34	1.900	38	2.050	41	2.250	45	2.400	48	2.600	52	1,42	1,54	1,64
55	30	1.800	33	1.950	35	2.150	39	2.350	43	2.550	46	2.750	49	1,49	1,62	1,72
60	22	1.850	31	2.050	34	2.250	38	2.450	41	2.650	44	2.850	48	1,55	1,69	1,80
65	21	1.950	30	2.150	33	2.350	36	2.550	39	2.750	42	2.950	45	1,62	1,76	1,87
70	20	2.050	29	2.250	32	2.450	35	2.650	38	2.900	41	3.100	44	1,68	1,83	1,95
75	20	2.150	29	2.350	31	2.750	34	2.800	37	3.000	40	3.200	43	1,74	1,90	2,01
80	19	2.200	28	2.450	31	2.650	33	2.900	36	3.150	39	3.350	42	1,79	1,96	2,08
85	18	2.300	27	2.550	30	2.750	32	3.000	35	3.250	38	3.500	41	1,85	2,01	2,14
90	18	2.400	27	2.650	29	2.850	32	3.100	34	3.350	37	3.600	40	1,90	2,07	2,21

Promedio aritmético de: 2255

Requerimiento promedio de energía para mujeres de 60 años y más

45	24	1.550	34	1.700	38	1.850	41	2.050	45	2.200	49	2.350	52	1,34	1,48	1,58
50	22	1.600	32	1.800	36	1.950	39	2.100	42	2.300	46	2.450	49	1,42	1,54	1,64
55	21	1.700	31	1.850	34	2.050	37	2.300	40	2.350	43	2.550	46	1,49	1,62	1,72
60	20	1.750	29	1.950	32	2.100	35	2.300	38	2.450	41	2.650	44	1,55	1,69	1,80
65	19	1.800	28	2.000	31	2.200	34	2.350	37	2.550	39	2.750	42	1,62	1,76	1,87
70	18	1.900	27	2.050	30	2.250	32	2.450	35	2.650	38	2.850	41	1,68	1,83	1,95
75	18	1.950	26	2.150	29	2.350	31	2.550	34	2.750	37	2.950	39	1,74	1,89	2,01
80	17	2.000	25	2.200	28	2.400	30	2.650	33	2.850	35	3.050	38	1,79	1,95	2,08
85	17	2.050	24	2.300	27	2.500	29	2.700	32	2.950	34	3.150	37	1,85	2,01	2,14

Promedio aritmético de: 2000

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE MINUTA PARA LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR, DE 60 AÑOS EN ADELANTE, DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ DE PITALITO, PARA TODOS LOS TIEMPOS DE COMIDA (5).

OBJETIVOS GENERALES

Conocer las necesidades nutricionales de la población de adultos mayores de 60 años que se encuentra ubicada en el hogar geriátrico san José de Pitalito; con el fin de brindarles un menú adecuado, que garantice el cubrimiento de los requerimientos nutricionales y el aseguramiento de una vida saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los requerimientos nutricionales de los adultos mayores de 60 años, que habitan en el hogar geriátrico.
- Realizar la distribución calórica diaria total y por tiempos de comida según los porcentajes dispuestos por la resolución 3803-RIEN.
- Elaborar una minuta patrón para una semana teniendo en cuenta los intercambios por grupos de alimentos consumidos diariamente
- Elaborar un cuadro de menú resumen para los 5 tiempos de comida, que sea acorde con los gustos y accesibilidad, cuente con variedad en las preparaciones y logre satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales de la población.

NECESIDADES ENERGÉTICO-NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN

Requerimiento promedio de energía para hombres de 60 años y más

50	23	1.700	34	1.900	38	2.050	41	2.250	45	2.400	48	2.600	52	1,42	1,54	1,64
55	22	1.800	33	1.950	35	2.150	39	2.350	43	2.550	46	2.700	49	1,49	1,62	1,72
60	22	1.850	31	2.050	34	2.250	38	2.450	41	2.650	44	2.850	48	1,55	1,69	1,80
65	21	1.950	30	2.150	33	2.350	36	2.550	39	2.750	42	2.950	45	1,62	1,76	1,87
70	20	2.050	29	2.250	32	2.450	35	2.650	38	2.900	41	3.100	44	1,68	1,83	1,95
75	20	2.150	29	2.350	31	2.550	34	2.800	37	3.000	40	3.250	43	1,74	1,89	2,01
80	19	2.200	28	2.450	31	2.650	33	2.900	36	3.150	39	3.350	42	1,79	1,95	2,08
85	19	2.300	27	2.550	30	2.750	32	3.000	35	3.250	38	3.500	41	1,85	2,01	2,14
90	18	2.400	27	2.650	29	2.850	32	3.100	34	3.350	37	3.600	40	1,90	2,07	2,21

Promedio aritmético de: 2255

Requerimiento promedio de energía para mujeres de 60 años y más

45	24	1.550	34	1.700	38	1.850	41	2.050	45	2.200	49	2.350	52	1,34	1,46	1,56
50	22	1.600	32	1.800	36	1.950	39	2.100	42	2.300	46	2.450	49	1,42	1,54	1,64
55	21	1.700	31	1.850	34	2.050	37	2.200	40	2.350	43	2.550	46	1,49	1,62	1,72
60	20	1.750	29	1.950	32	2.100	35	2.300	38	2.450	41	2.650	44	1,55	1,69	1,80
65	19	1.800	28	2.000	31	2.200	34	2.350	37	2.550	39	2.750	42	1,62	1,76	1,87
70	18	1.900	27	2.050	30	2.250	32	2.450	35	2.650	38	2.850	41	1,68	1,83	1,95
75	18	1.950	26	2.150	29	2.350	31	2.550	34	2.750	37	2.950	39	1,74	1,89	2,01
80	17	2.000	25	2.200	28	2.400	30	2.650	33	2.850	35	3.050	38	1,79	1,95	2,08
85	17	2.050	24	2.300	27	2.500	29	2.700	32	2.950	34	3.150	37	1,85	2,01	2,14

Promedio aritmético de: 2000

REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA Y NUTRIENTES PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR CON ACTIVIDAD FÍSICA LIGERA SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3803 DE 2016		
ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS	**HOMBRE**	**MUJER**
PROMEDIO	**2.255**	**2000**
PROMEDIO ARITMÉTICO PARA LOS DOS SEXOS: 2127		

RANGO DE DISTRIBUCIÓN DE MACRONUTRIENTES

AMDR PARA EL DÍA KCAL: 2127			
MACRONUTRIENTES	**%**	**KCAL**	**Gramos**
CARBOHIDRATOS	59	1255	314
PROTEÍNA	15	319	80
GRASA	26	553	61

RANGO DE DISTRIBUCIÓN POR TIEMPOS DE COMIDA

DESAYUNO			20	
KCAL TOTALES	**NUTR**	**%**	**KCAL**	**GRAMOS**
421,00	**CHO**	58	244,18	61,05
	PRO	15	63,15	15,79
	GRA	26	109,46	12,16

ALMUERZO			30	
KCAL TOTALES	**NUTR**	**%**	**KCAL**	**GRAMOS**
631,50	**CHO**	58	366,27	91,57
	PRO	15	94,73	23,68
	GRA	26	164,19	18,24

CENA			20	
KCAL TOTALES	**NUTR**	**%**	**KCAL**	**GRAMOS**
421,00	**CHO**	58	244,18	61,05
	PRO	15	63,15	15,79
	GRA	26	109,46	12,16

MERIENDA 1 Y 2			15	
KCAL TOTALES	NUTR	%	KCAL	GRAMOS
315,75	CHO	58	183,14	45,78
	PRO	15	47,36	11,84
	GRA	26	82,10	9,12

MINUTA PATRÓN PARA EL DÍA

GRUPO DE ALIMENTOS	Nº interc	KILOCAL	PROT	GRASA	A.G.SAT	A.G.MONO	A.G.POLI	COLEST	CHO	FIB SOL	FIB. INS.	FIBRA TOTAL
			g	g	g	g	g	mg	g	g	g	g
Leches	0,79	86,9	5,49	2,64	1,54	0,70	0,09	10,26	10,25	0,00	0,00	0,00
Alimento Proteico	1,7	127,5	10,55	7,76	3,13	1,65	0,34	112,40	1,51	0,00	0,00	0,00
Carnes	2,1	315	30,17	14,39	4,88	5,33	1,44	199,37	1,08	0,00	0,00	0,00
Pescados		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Productos cárnicos de res y cerdo		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enlatados		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leguminosas Frescas	0,06	1,44	0,10	0,02	0,00	0,00	0,01	0,00	0,22	0,03	0,01	0,05
Leguminosas secas	0,71	96,56	6,73	0,71	0,11	0,12	0,34	0,00	16,67	0,01	0,07	5,10
Productos de leguminosas		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frutos secos		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hortalizas y verduras	5,2	67,6	4,31	0,75	0,10	0,06	0,27	0,00	16,17	0,52	0,98	3,92
Frutas	2,4	72	1,27	0,37	0,04	0,05	0,08	0,00	18,45	0,31	0,49	2,39
Cereales harinas y productos elaborados	5	540	15,63	8,40	1,81	2,48	1,78	5,87	105,94	0,08	0,02	7,79
Raíces tuberculos y plátanos	1,3	118,3	1,76	0,46	0,16	0,13	0,04	0,00	27,94	0,31	0,24	1,69
Grasas y aceites	5	225	1,71	23,55	6,39	8,87	7,13	10,90	1,67	0,00	0,00	0,28
Edulcorantes	2,3	184	0,13	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	46,28	0,00	0,00	0,00
Dulces y otros productos	0,29	26,68	0,46	0,60	0,13	0,08	0,01	0,34	5,15	0,00	0,00	0,00
Bebidas no alcohólicas	1,6	177,6	0,59	0,82	0,06	0,03	0,02	0,00	43,88	0,00	0,00	0,36
Bebidas alcohólicas		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caldos		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cremas		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salsas comerciales		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comidas rápidas		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hierbas, condimentos y especias	4,1	4,1	0,37	0,29	0,08	0,01	0,04	0,00	1,85	0,00	0,00	0,82
TOTAL		2042,68	79,26	60,89	18,43	19,51	11,60	339,15	297,05	1,26	1,81	22,39

		g	Kcal	%
VCT	PROT	79,26	317,04	15,44
2053	GRASA	60,89	547,99	26,69
	CHO	297,05	1188,2	57,87

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 1					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
		CAFÉ INFUSIÓN PREPARADO CON AGUA	1	120 ml	4 ONZAS
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS SOPERAS 1 TROZO PEQUEÑO
	PAN INTEGRAL	PAN INTEGRAL	1	45 g	1 UNIDAD PEQUEÑA
	CUAJADA	CUAJADA	1,5	45 g	1 TROZO MEDIANO
MEDIA MAÑANA	FRUTA PICADA	PAPAYA PULPA SIN SEMILLAS	1,1	83 g	1 REBANADA DELGADA
ALMUERZO	CARNE EN BISTEC	CARNE DE RES TODOS LOS CORTES	1,8	117 g	1/4 LIBRA
		TOMATE ROJO	1,5	90 g	1 UNIDAD MEDIANA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
		CEBOLLA CABEZONA	1,5	52 g	1 UNIDAD MEDIANA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ BLANCO PULIDO	1,1	33 g	3 CUCHARADAS SOPERAS
		CILANTRO	1	5 g	1 PIZCA
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	2 GAJO
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	CREMA DE AUYAMA	AUYAMA	2,5	88 g	3 TROZOS PEQUEÑOS
		CREMA DE LECHE LÍQUIDA ESPESA	1	15 ml	1 CUCHARADA

		CEBOLLA CABEZONA	0,5	18 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		PAPA SIN CASCARA EN TROZOS	0,6	60 g	1 UNIDAD MEDIANA
	AGUACATE	AGUACATE PULPA	2	60 g	2 TAJADAS DELGADAS
	JUGO DE GUAYABA	GUAYABA COMÚN	0,7	42 g	1/2 UNIDAD MEDIANA
		AZÚCAR MORENA	0,5	10 g	1 CUCHARADA SOPERA
MEDIA TARDE	GALLETAS SALTINAS NABISCO	GALLETAS DUCALES	1,5	38 g	4 GALLETAS
	CHOCOLATE NEGRO	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN PASTILLA	1	20 g	1 PASTILLA
CENA	CALDO DE CARNE	COSTILLA DE RES GRASA APROX 25%	1,8	72 g	1 CUADRO MEDIANO
		PAPA SIN CASCARA	0,6	60 g	1 UNIDAD MEDIANA
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		CILANTRO	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	AREPA BLANCA	AREPA REDONDA DE MAÍZ BLANCO TRILLADO	1,5	90 g	1 UNIDAD MEDIANA
		MARGARINA CON SAL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	NARANJADA	NARANJA JUGO	2	140 ml	5 ONZAS

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 2					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	AGUA DE PANELA CON CANELA	PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS SOPERAS 1 TROZO PEQUEÑO
		CANELA	1	1 g	1 PIZCA
	AREPA BLANCA	AREPA REDONDA DE MAÍZ BLANCO TRILLADO	1,5	90 g	1 UNIDAD MEDIANA
		MARGARINA SUAVE EN POTE CON SAL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	HUEVOS PERICOS	HUEVO GALLINA ENTERO	1,5	75 g	1 UNIDAD
		CEBOLLA CABEZONA	0,5	18 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
MEDIA MAÑANA	MANDARINA	MANDARINA PULPA	1	80 g	1 UNIDAD
	GALLETAS SALTÍN	GALLETAS SALTÍN	1,5	38 g	4 GALLETAS
ALMUERZO	PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES	PECHUGA POLLO CARNE SIN PIEL	1	90 g	3 ONZAS
		LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
		CEBOLLA CABEZONA	0,5	18 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		CHAMPIÑONES	0,5	26 g	3 UNIDADES GRANDES
		HARINA DE TRIGO NACIONAL	0,2	6 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO PULIDO	1	30 g	3 CUCHARADAS SOPERAS
		PASTAS ALIMENTICIAS	0,2	6 g	1 CUCHARADITA
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO

		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	SOPA DE LENTEJAS CON ZANAHORIA Y PAPA	LENTEJA	1,5	60 g	6 CUCHARADAS SOPERAS
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		ZANAHORIA	0,6	18 g	1 RODAJA GRANDE
		PAPA SIN CASCARA	0,5	50 g	1 UNIDAD PEQUEÑA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	JUGO DE MANGO	MANGO PULPA SIN CASCARA	1,2	54 g	1 UNIDAD MEDIANA
		AZÚCAR MORENO	0,5	10 g	1 CUCHARADA
MEDIA TARDE	PONQUÉ	PONQUÉ	1	25 g	1 TAJADA DELGADA
	COLADA DE AVENA	LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
		AVENA EN HOJUELAS	0,4	12 g	1 CUCHARADA
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS SOPERAS 1 TROZO PEQUEÑO
CENA	TAJADA DE QUESO	QUESO ENTERO DURO	1	20 g	1 TAJADA DELGADA
	MOGOLLA	MOGOLLA	1	35 g	1 UNIDAD
	TINTO	CAFÉ INFUSIÓN PREPARADO EN AGUA	1,5	180 ml	1 VASO
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS SOPERAS 1 TROZO PEQUEÑO

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 3					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	CHOCOLATE CON LECHE	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN PASTILLA	1	20 g	1 PASTILLA
		LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
	CANASTA DE PAPA CON HUEVO AL HORNO	PAPA SIN CASCARA	0,8	80 g	1 UNIDAD MEDIANA
		HUEVO GALLINA ENTERO	1	50 g	1 UNIDAD
		PEREJIL	0,2	1 g	1 PIZCA
		MARGARINA EN POTE SUAVE CON SAL	1	5 g	1 CUCHARADITA
MEDIA MAÑANA	TOSTADAS	TOSTADAS	1,5	60 g	4 UNIDADES
	HUMUS DE GARBANZO	GARBANZO	0,5	18 g	2 CUCHARADA SOPERA
		PAPRIKA	1	1 g	1 PIZCA
		LIMÓN JUGO	0,15	18 ml	1/2 ONZA
		ACEITE DE OLIVA	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		CILANTRO	0,5	2,5 g	1/2 CUCHARADITA
	TINTO	CAFÉ INFUSIÓN	1,5	180 ml	1 VASO
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADA SOPERA 1 TROZO PEQUEÑO
ALMUERZO	HÍGADO ENCEBOLLADO	HÍGADO DE RES	1	105 g	3,5 ONZAS
		CEBOLLA CABEZONA	1,5	52 g	1 UNIDAD GRANDE
		AJO	1	1 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 ml	1 CUCHARADITA

		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	ARROZ BLANCO CON ARVEJAS	ARROZ BLANCO PULIDO	1	30 g	3 CUCHARADAS SOPERAS
		ARVEJA VERDE FRESCA	0,2	6 g	1 CUCHARADITA
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	CREMA DE ZUCCINI VERDE Y PUERRO	ZUCCINI	1,2	54 g	4 FLORES GRANDES
		CEBOLLA PUERRO	1	20 g	1 GAJO MEDIANO
		CREMA DE LECHE	1	15 ml	1 CUCHARADA
		PAPA SIN CASCARA	0,6	60 g	1 UNIDAD MEDIANA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	YUCA CON GUISO	YUCA BLANCA	1	60 g	1 TROZO MEDIANO
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		PAPRIKA	1	1 g	1 PIZCA
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO MEDIANO
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
	JUGO DE MORA	MORAS DE CASTILLA	0,6	78 g	¼ DE POCILLO
		AZÚCAR MORENA	0,5	10 g	1 CUCHARADA
MEDIA TARDE	ENSALADA VERDE	PEPINO COHOMBRO	0,4	40 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		TOMATE VERDE	0,5	28 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		LECHUGA COMÚN	0,4	28 g	2 HOJAS GRANDES

		MANZANA VERDE CON CASCARA SIN SEMILLAS NI CORAZÓN	0,5	25 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		VINAGRE DE SIDRA	0,5	5 ml	1 CUCHARADITA
CENA	PECHUGA ASADA	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	1	90 g	3 ONZAS
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 ml	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	PURÉ DE PAPA	PAPA SIN CASCARA	1	100 g	1 UNIDAD GRANDE
		PEREJIL	0,5	2,5 g	1/2 CUCHARADITA
		CREMA DE LECHE	1	15 g	1 CUCHARADA
	JUGO DE PIÑA	PIÑA PULPA SIN CORAZÓN	0,8	48 g	1 TROZO PEQUEÑO
		AZÚCAR MORENA	0,5	10 g	1 CUCHARADA



CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 4					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	AGUA DE PANELA CON CANELA	PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
		CANELA	1	1 g	1 PIZCA
	MOGOLLA	MOGOLLA	1	35 g	1 UNIDAD
	HUEVO COCIDO	HUEVO GALLINA ENTERO	1	50 g	1 UNIDAD
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
MEDIA MAÑANA	FRUTA PICADA	SANDIA O PATILLA PULPA	1,2	114 g	1 TAJADA
ALMUERZO	ALBÓNDIGAS EN SALSA DE TOMATE	MOLIDA RES GRASA APROX 17%	1,8	117 g	1/4 LIBRA
		TOMATE ROJO	1,5	90 g	1 UNIDAD MEDIANA
		AJO	1	1 g	1 PIZCA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	ARROZ CON ARVEJA Y ZANAHORIA	ARROZ BLANCO PULIDO	1	30 g	3 CUCHARADAS SOPERAS
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		ZANAHORIA	0,6	18 g	1 RODAJA GRANDE
		ARVEJA VERDE FRESCA	0,2	6 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 ml	1 CUCHARADITA
	GUISO DE FRIJOL	FRIJOL ROJO	1,5	60 g	3 CUCHARADAS SOPERAS
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		PLÁTANO HARTÓN VERDE	0,5	33 g	1/4 UNIDAD PEQUEÑA

		AJO	1	1 g	1 PIZA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		PAPA SIN CASCARA	0,6	60 g	1 UNIDAD MEDIANA
	JUGO DE PIÑA	PIÑA	0,8	48 g	1 TROZO PEQUEÑO
		AZÚCAR MORENA	0,5	10 g	1 CUCHARADA
MEDIA TARDE	COLADA DE AVENA	LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
		AVENA EN HOJUELAS	0,4	12 g	1 CUCHARADA
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
	PAN INTEGRAL	PAN INTEGRAL	1	45 g	1 UNIDAD
CENA	CUAJADA	CUAJADA	1,4	42 g	1 TROZO MEDIANO
	AREPA AMARILLA	AREPA REDONDA DE MAÍZ AMARILLO TRILLADO	1,5	90 g	1 UNIDAD MEDIANA
		MARGARINA EN POTE SUAVE CON SAL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	CHOCOLATE	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN PASTILLA	1	20 g	1 PASTILLA

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 5					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	COLADA DE AVENA	LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
		AVENA EN HOJUELAS	0,4	12 g	1 CUCHARADA
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
	TOSTADAS	TOSTADAS	1,5	60 g	4 UNIDADES
	TAJADA DE QUESO	TAJADA DE QUESO	1	20 g	1 TAJADA
MEDIA MAÑANA	FRUTA PICADA	MELÓN AMARILLO PULPA	1,2	102 g	1 RODAJA GRANDE
	GALLETAS SALTIN	GALLETAS SALTINAS O DE SODA	1	25 g	4 GALLETAS
ALMUERZO	CARNE SUDADA	COSTILLA DE RES GRASA APROX 25%	1,8	72 g	2 CUADROS PEQUEÑOS
		CEBOLLA LARGA, TALLOS Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO PULIDO	1,1	33 g	3 CUCHARADAS
		CEBOLLA LARGA, TALLOS Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	PATACÓN	PLÁTANO HARTÓN VERDE	1,5	98 g	1/2 UNIDAD MEDIANA
		ACEITE DE GIRASOL	2	10 g	1 CUCHARADA
	GUISO DE ARVEJA VERDE	ARVEJA SECA	1,5	60 g	6 CUCHARADAS SOPERAS
		CEBOLLA LARGA, TALLOS Y HOJAS	0,5	20 g	1 GAJO
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA

		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		PAPA SIN CASCARA	0,6	60 g	1 UNIDAD MEDIANA
	JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	TOMATE DE ÁRBOL	0,4	40 g	1 UNIDAD PEQUEÑA
		AZÚCAR MORENA	0,5	10 g	1 CUCHARADA
MEDIA TARDE	AROMÁTICA DE HIERBA BUENA Y JENGIBRE	TÉ INFUSIÓN EN AGUA	1	180 ml	1 VASO
	MOJICÓN	MOJICÓN	1	35 g	1 UNIDAD
CENA	AREPA BLANCA	AREPA REDONDA DE MAÍZ BLANCO TRILLADO	1,5	90 g	1 UNIDAD MEDIANA
		MARGARINA CON SAL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	AGUA DE PANELA CON JENGIBRE	PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
		JENGIBRE	1	1 g	1 PIZCA

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 6					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	AROMÁTICA DE MANZANILLA	TÉ INFUSIÓN DE MANZANILLA	1	180 ml	1 VASO
	ALMOJÁBANA	ALMOJÁBANA	1,5	60 g	1 UNIDAD GRANDE
	TORTILLA DE HUEVO CON ESPINACAS	HUEVO GALLINA ENTERO	1,5	75 g	1 UNIDAD GRANDE
		ESPINACAS	0,4	24 g	1/2 TAZA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
MEDIA MAÑANA	COLADA DE AVENA	LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
		AVENA NACIONAL EN HOJUELAS	0,4	12 g	1 CUCHARADA
		PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
	TORTA DE AUYAMA	AUYAMA	2,5	88 g	3 TROZOS PEQUEÑOS
		HARINA DE TRIGO NACIONAL	0,8	24 g	2 CUCHARADAS
		MARGARINA SIN SAL	3	15 g	1 CUCHARADA
		LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,2	36 ml	1 VASO
		HUEVO DE GALLINA	0,5	25 g	1/2 UNIDAD
		UVAS PASAS SIN SEMILLAS	0,5	15 g	1 CUCHARADA
		AZÚCAR GRANULADA	1	20 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
		POLVO PARA HORNEAR	-	1 g	1 PIZCA
ALMUERZO	CARNE A LA PLANCHA	CARNE DE RES	1,8	117 g	1/4 LIBRA
		AJO	1	1 g	1 PIZCA

		ORÉGANO MOLIDO	1	1 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	ARROZ CON VEGETALES	ARROZ BLANCO PULIDO	0,5	15 g	2 CUCHARADAS SOPERAS
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		ZANAHORIA	0,6	18 g	1 RODAJA GRANDE
		PIMENTÓN ROJO	0,5	25 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		PIMENTÓN VERDE	0,5	25 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 ml	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	MACARRONES	PASTAS ALIMENTICIAS ENRIQUECIDAS	0,5	15 g	1/8 DE PAQUETE
		CEBOLLA LARGA, TALLO Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	JUGO DE MARACUYÁ	MARACUYÁ	0,5	25 g	1 UNIDAD MEDIANA
		AZÚCAR MORENO	0,5	10 g	1 CUCHARADA
MEDIA TARDE	FRUTA ENTERA	BANANO COMÚN PULPA	1,7	60 g	1 UNIDAD PEQUEÑA
CENA	MOGOLLA	MOGOLLA	1	35 g	1 UNIDAD
	CHOCOLATE	CHOCOLATE CON AZÚCAR PASTILLA	1	20 g	1 PASTILLA

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

MENÚ DÍA 7					
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	INTERCAMBIOS	GRAMOS O ML	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	AGUA DE PANELA CON LECHE	PANELA	1	25 g	2 CUCHARADAS 1 TROZO PEQUEÑO
		LECHE LÍQUIDA ENTERA	0,6	108 ml	1/2 VASO
	PAN BLANCO	PAN BLANCO	1	40 g	1 UNIDAD
	TORTILLA DE HUEVO CON PAPA	HUEVO GALLINA ENTERO	1,5	75 g	1 1/2 UNIDAD
		PAPA SIN CASCARA	0,3	30 g	1 UNIDAD PEQUEÑA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
MEDIA MAÑANA	TÉ DE FRUTOS ROJOS	TÉ INFUSIÓN EN AGUA	1	180 ml	1 VASO
	GALLETAS SALTÍN	GALLETAS SALTÍN	1,5	38 g	4 GALLETAS
ALMUERZO	LOMO DE CERDO SALTEADO CON VEGETALES	LOMO DE CERDO	1,5	112 g	4 ONZAS
		PIMENTÓN ROJO	0,5	25 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		ZANAHORIA	0,6	18 g	1 RODAJA GRANDE
		APIO TALLO	0,3	20 g	1/2 TALLO PEQUEÑO
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 ml	1 CUCHARADITA
		CEBOLLA CABEZONA	0,5	18 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		SAL DE MESA	1	1 g	1 PIZCA
	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO PULIDO	1	30 g	3 CUCHARADAS SOPERAS
		CEBOLLA LARGA, TALLOS Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO

		PASTAS ALIMENTICIAS	0,2	6 g	1 CUCHARADITA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA
	CREMA DE CHAMPIÑONES	CHAMPIÑONES	1	52 g	5 UNIDADES GRANDES
		CREMA DE LECHE	1	15 ml	1 CUCHARADA
		CEBOLLA CABEZONA	0,5	18 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		PAPA SIN CASCARA EN TROZOS	0,6	60 g	1 UNIDAD MEDIANA
		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	AGUACATE	AGUACATE PULPA	2	60 g	2 TAJADAS PEQUEÑAS
	JUGO DE LULO	LULO JUGO SIN SEMILLAS	0,4	52 g	2 ONZAS
		AZÚCAR MORENO	0,5	10 g	1 CUCHARADA
MEDIA TARDE	ENSALADA DE MANGO	MANGO PULPA SIN CASCARA	0,5	23 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		UVAS PASAS SIN SEMILLAS	0,5	15 g	1 CUCHARADA
		LECHUGA COMÚN	0,4	28 g	1 HOJA MEDIANA
		MAÍZ AMARILLO GRANO ENTERO	0,5	15 g	1 1/2 CUCHARADAS
CENA	EMPANADAS DE TRIGO AL HORNO CON ARROZ Y CARNE MOLIDA	HARINA DE TRIGO NACIONAL	0,5	15 g	1 1/2 CUCHARADA
		MOLIDA RES GRASA APROX 17%	1,2	78 g	1/8 DE LIBRA
		ARROZ BLANCO PULIDO	0,6	18 g	2 CUCHARADAS
		PAPRIKA	1	1 g	1 PIZCA
		CEBOLLA LARGA, TALLOS Y HOJAS	0,5	20 g	1/2 GAJO
		TOMATE ROJO	0,6	36 g	1/2 UNIDAD PEQUEÑA
		ACEITE DE GIRASOL	1	5 g	1 CUCHARADITA

		SAL DE MESA	0,5	0,5 g	1 PIZCA
	NARANJADA	NARANJA JUGO	2	140 ml	1 1/2 VASO

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

9. Desarrollar actividades recreativas y culturales a la población adulto mayor.

Las actividades incluirán, entre otras, jornadas de recreación, expresión artística, manualidades, música, danza, celebraciones culturales, actividades lúdicas, talleres de estimulación cognitiva y espacios de participación social, las cuales serán planificadas y ejecutadas de acuerdo con las capacidades, intereses y condiciones de salud de los adultos mayores.

Así mismo, la entidad ejecutora garantizará que estas actividades se desarrollen en ambientes seguros, incluyentes y respetuosos, con el acompañamiento del personal idóneo y los recursos necesarios, asegurando la participación voluntaria de los beneficiarios y contribuyendo al fortalecimiento de su autonomía, autoestima e integración comunitaria, en concordancia con el objeto y las obligaciones establecidas en el Convenio No. 001 de 2025.

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 813.011.279-4

ACTA DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, REALIZADAS CON PARTICIPACION DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN JOSE

ACTA No 11

NOMBRE DE LA INSTITUCION	CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"
MUNICIPIO	PITALITO
FECHA	NOVIEMBRE - 2025
HORA DE INICIO	Mañana 9:00 am-Tarde 3:00pm
HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD	Mañana 10:00am-Tarde 4:00pm
RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	Psicóloga, Trabajadora Social.
COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	Directora.

I. **OBJETIVO GENERAL.** Promover el bienestar integral de los adultos mayores residentes del Hogar San José de Pitalito mediante actividades lúdicas, recreativas, cognitivas, motrices, culturales y sociales que fortalezcan su participación activa, estimulen sus capacidades y favorezcan la integración comunitaria.

II.OBJETIVOS ESPECIFICOS

Estimular las habilidades de motricidad gruesa y fina en los adultos mayores para mantener la movilidad, la coordinación y la autonomía en sus actividades.

Potenciar la memoria, la atención, la concentración y el razonamiento de los residentes a través de ejercicios y dinámicas que estimulen sus capacidades mentales.

Promover la integración, la expresión de emociones y el fortalecimiento del sentido de identidad mediante experiencias artísticas, musicales y de convivencia comunitaria.

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 813.011.279-4

ACTA DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, REALIZADAS CON PARTICIPACION DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN JOSE

ACTA No 11

NOMBRE DE LA INSTITUCION	**CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"**
MUNICIPIO	**PITALITO**
FECHA	**NOVIEMBRE - 2025**
HORA DE INICIO	**Mañana 9:00 am-Tarde 3:00pm**
HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD	**Mañana 10:00am-Tarde 4:00pm**
RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	**Psicóloga, Trabajadora Social.**
COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	**Directora.**

I. **OBJETIVO GENERAL.** Promover el bienestar integral de los adultos mayores residentes del Hogar San José de Pitalito mediante actividades lúdicas, recreativas, cognitivas, motrices, culturales y sociales que fortalezcan su participación activa, estimulen sus capacidades y favorezcan la integración comunitaria.

II.OBJETIVOS ESPECIFICOS

Estimular las habilidades de motricidad gruesa y fina en los adultos mayores para mantener la movilidad, la coordinación y la autonomía en sus actividades.

Potenciar la memoria, la atención, la concentración y el razonamiento de los residentes a través de ejercicios y dinámicas que estimulen sus capacidades mentales.

Promover la integración, la expresión de emociones y el fortalecimiento del sentido de identidad mediante experiencias artísticas, musicales y de convivencia comunitaria.

II. **PARTICIPANTES.** Adultos mayores residentes y la participación voluntaria de los adultos mayores residentes se orienta según sus preferencias, interés y capacidades.

III. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1 (PELOTA MISION IMPOSIBLE)
FECHA: 7 NOVIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 9:00 AM
HORA DE FINALIZACION: 10:00 AM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Actividad motriz en la que los participantes deben trasladar una pelota superando diversos obstáculos, poniendo en práctica la coordinación, el equilibrio y el trabajo en equipo.
- **DESCRIPCION**
 Pasando la pelota en obstáculos es una actividad motriz y recreativa en la que los participantes deben trasladar una pelota a través de un circuito que contiene diferentes obstáculos como aros. El objetivo es avanzar sin dejar que la pelota salga del aro y adaptándose a los desafíos del recorrido. Esta actividad favorece la coordinación, el equilibrio, la concentración y el trabajo en equipo, pudiendo realizarse de manera individual, por parejas o en grupos.

- **MATERIAL UTILIZADO**

. • Cartulina en plegable en forma de aros.

• Superficie plana como mesa.

• Mesas.

• Sillas.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**
 La institución brinda un ambiente cálido y acogedor, donde se desarrollan actividades lúdicas, culturales, motrices y cognitivas que fortalecen la calidad de vida de los residentes. Asimismo, se garantiza la atención en salud, alimentación y apoyo emocional, ofreciendo a los adultos mayores un entorno digno, humano y lleno de sentido comunitario.

 RESPONSABLES

- Psicóloga, Trabajadora Social.

 Auxiliares de Enfermería de Apoyo

- **PARTICIPANTES**

Olga, Gerardo Sambony, Iván, Guillermo. Margarita, Campos, Dolores, Rosalba, Teresa, Hilda, Gerrd

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 9:00 AM -10:00AM

 - **OBSERVACIONES**
 Los adultos mayores mostraron entusiasmo y creatividad al participar en la actividad, expresando satisfacción al realizar la actividad de reconocimiento.
 Como aspecto a fortalecer, se recomienda continuar con este tipo de talleres manuales de manera periódica.

ACTIVIDAD 2 (BINGO MANADA)
FECHA: 14 NOVIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Actividad recreativa de bingo diseñada para disfrutar, competir y compartir momentos divertidos.
 Dinámica lúdica donde los participantes completan cartones mientras compiten por ser los primeros en cantar ¡Bingo!"

- **DESCRIPCION**
 Jugando Bingo es una actividad lúdica en la que los participantes completan cartones con números, imágenes o conceptos a medida que se van anunciando. El objetivo es lograr una combinación ganadora y cantar ¡Bingo!, fomentando la emoción, la atención y la participación grupal.
 MATERIAL UTILIZADO

 - Bingo
 - Diferente tipos de Bingo.
 - Mesas
 - Sillas

- **DESCRIPCION DEL SITIO**
 La institución brinda un ambiente cálido y acogedor, donde se desarrollan actividades lúdicas, culturales, motrices y cognitivas que fortalecen la calidad de vida de los residentes. Asimismo, se garantiza la atención en salud, alimentación y apoyo emocional, ofreciendo a los adultos mayores un entorno digno, humano y lleno de sentido comunitario.

 RESPONSABLES

.

- Psicóloga, Trabajadora Social.
 Auxiliares de Enfermería de Apoyo.

- **PARTICIPANTES**
- Hortelia, Hilda, Gerardo Sambony, Rosalba, Teresa, Jorge Iván, Timoleón.

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 3:00 PM-4:00PM

OBSERVACIONES

Los adultos mayores participaron con entusiasmo en armar los rompecabezas, demostrando creatividad y alegría en el uso de las fichas. La actividad favoreció la observación visual, la concentración y la interacción entre los residentes, quienes compartieron ideas y se ayudaron mutuamente en el proceso.

ACTIVIDAD 3 (HUEVOS VOLADORES)
FECHA: 21 NOVIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE FINALIZACION: 4:00 PM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Actividad lúdica y de destreza motriz.
- **DESCRIPCION**
 La actividad consiste en lanzar pelotas de ping-pong con el objetivo de encestarlas dentro de los huecos de un panal de huevos vacío. Los participantes deben mantener una distancia determinada y, mediante la precisión y el control de la fuerza, intentar introducir la mayor cantidad de pelotas posible dentro de los compartimientos del panal.
 Es un juego sencillo, divertido y competitivo que fomenta la coordinación ojo–mano, la concentración y la motricidad fina.

- **MATERIALES UTILIZADO**

- Panal de huevos vacío.
- Pelotas de ping-pong.
- Sillas.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**

La actividad se realizará en un espacio amplio, plano y seguro, que permita a los participantes moverse con comodidad y mantener una distancia adecuada para lanzar las pelotas. El lugar debe estar bien iluminado**,** preferiblemente en un ambiente cerrado o sin corrientes de aire fuertes, para evitar que las pelotas de ping-pong se desvíen. También se recomienda que no haya objetos frágiles cerca para evitar accidentes.

- **RESPONSABLES**
- Psicóloga, Trabajadora Social.
- Auxiliares de Enfermería de Apoyo

PARTICIPANTES

- Hortelia, Olga, Gerardo, Gerardo Sambony, Gilberto, Constantino, Graciela, Hilda, Dolores, Cecilia, María Inés.

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 3:00 PM-4:00 PM

OBSERVACIONES

• Es importante asegurarse de que el panal de huevos esté limpio y firme, para evitar que se rompa fácilmente durante el juego.

• Ajustar la distancia de lanzamiento según sus capacidades y/o habilidad de los participantes: más cerca para adultos residentes.

• Se recomienda realizar la actividad en un lugar sin viento, ya que las pelotas de ping-pong son muy livianas y pueden desviarse.

• Fomentar la participación y el trabajo en equipo, especialmente si se juega por grupos.

ACTIVIDAD 4 (PELOTA SALTARINA)
FECHA: 28 NOVIEMBRE 2025
HORA DE INICIO: 9:00 AM
HORA DE FINALIZACION: 10:00 AM

- **TIPO DE ACTIVIDAD**
 Motricidad / Habilidad física: Desarrolla destreza, rapidez de reacción y coordinación ojo-mano.
- **DESCRIPCION**
 Pasando la pelota de lado a lado es una actividad lúdica en la que los participantes deben trasladar una pelota entre ellos, usando solo las manos o un implemento, sin dejarla caer. La dinámica fomenta la coordinación, la concentración y la diversión grupal.
- **MATERIALES UTILIZADOS**
 - Pelotas – de varios colores y tamaños.
 - Mesas.
 Sillas.

- **DESCRIPCION DEL SITIO**

La actividad se desarrollará en un espacio amplio, iluminado y ventilado, adecuado para trabajos artísticos. El lugar está equipado con mesas y sillas que permiten a los participantes trabajar cómodamente, así como con superficies protegidas para evitar manchas de pintura.

- **RESPONSABLES**
- Psicóloga, Trabajadora Social.
- Auxiliares de Enfermería de Apoyo.

PARTICIPANTES

- Hortelia, Olga, Gerardo, Gerardo Sambony, Gilberto, Constantino, Daniel, Iván, Montilla, Parménides, Eliecer.

- **DURACION DEL EJERCICIO**
 9:00 AM-10:00AM

- **OBSERVACIONES**

 Los participantes mostraron entusiasmo y creatividad al elaborar sus figuras.

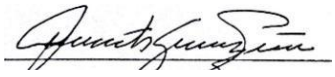
 Fue importante supervisar el uso de los infladores y tijeras para garantizar la seguridad.

 Algunos globos se reventaron fácilmente, por lo que se recomienda contar con material de repuesto.

 La actividad fomentó la colaboración, la paciencia y el trabajo en equipo.

 Resultó una experiencia divertida y educativa, adecuada para todas las edades.

FIRMA RESPONSABLE

Ana Maria Rodriguez calderón 

FIRMA DIRECTORA

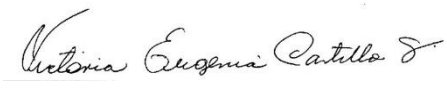




Figura 1: *Adultos Residentes actividad lúdica recreativa y motriz.*



Figura 2*: Actividad Lúdica.*



Figura 3: *Actividad de Motricidad Fina*

10. Mantener las instalaciones del hogar en buenas condiciones de funcionamiento para garantizar la protección del adulto mayor.

la entidad ejecutora se compromete a mantener las instalaciones del Hogar en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad y habitabilidad, con el fin de garantizar la protección, integridad y bienestar de las personas adultas mayores beneficiarias del servicio.

Así mismo, se compromete a adoptar las medidas necesarias para prevenir riesgos físicos, accidentes o situaciones que puedan poner en peligro la vida o la salud de los adultos mayores, facilitando las labores de inspección, seguimiento y control por parte del MUNICIPIO y de las autoridades competentes, en concordancia con el objeto y las obligaciones derivadas del Convenio No. 001 de 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROTOCOLO DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y PREVENCION DE RIESGOS			
	Código: FS /SST/MA/002	Versión: 2	Versión 2020 -	Página 1 de 4

PROTOCOLO DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DE UN RESIDENTE DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PITALITO HUILA

1. Objetivo

Garantizar un entorno accesible, seguro e inclusivo para los residentes del anciano, eliminando o reduciendo barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y autonomía de las personas.

2. Alcance

Este protocolo se aplica a todas las instalaciones del anciano, incluyendo pasillos, habitaciones, baños, áreas comunes, entradas y salidas, y

3. Identificación de Barreras Arquitectónicas

Se contras

3.1. Accesos y circulación

☑ **Verificar:**

- Rampas de acceso con una inclinación adecuada (máxima
- Puertas con ancho mínimo de 90 cm para permanente.
- Pasillos despejados contigo
- Eliminación de desniveles o instalación de rampas en su lugar.

🚫 **Evitar:**

- Escalones sin alternativas de acceso (como rampas oa
- Obstáculos en el pasado
- Puertas pesadas o de

3.2. Seguridad en el Desplazamiento

☑ **Verificar:**

- Suelos antideslizantes en todas las áreas.
- Iluminación suficiente en pasillos y
- Barandas y pasamanos en escaleras y
- Señalización clara y visible en todas las rutas

🚫 **Evitar:**

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul

PROTOCOLO DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DE UN RESIDENTE DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PITALITO HUILA

1. Objetivo

Garantizar un entorno accesible, seguro e inclusivo para los residentes del anciano, eliminando o reduciendo barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y autonomía de las personas.

2. Alcance

Este protocolo se aplica a todas las instalaciones del anciano, incluyendo pasillos, habitaciones, baños, áreas comunes, entradas y salidas, y

3. Identificación de Barreras Arquitectónicas

Se contras

3.1. Accesos y circulación

☑ **Verificar:**

- Rampas de acceso con una inclinación adecuada (máxima
- Puertas con ancho mínimo de 90 cm para permanente.
- Pasillos despejados contigo
- Eliminación de desniveles o instalación de rampas en su lugar.

🚫 **Evitar:**

- Escalones sin alternativas de acceso (como rampas oa
- Obstáculos en el pasado
- Puertas pesadas o de

3.2. Seguridad en el Desplazamiento

☑ **Verificar:**

- Suelos antideslizantes en todas las áreas.
- Iluminación suficiente en pasillos y
- Barandas y pasamanos en escaleras y
- Señalización clara y visible en todas las rutas

🚫 **Evitar:**

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul

- Superficies resbaladizas.
- Falta
- Pasillos oscuros o con iluminación deficiente.

3.3. Baños y áreas comunes

☑ Verificar:

- Barras de apoyo en inodoros y duchas.
- Inodoros y lavamanos a una altura accesible.
- Duchas sin bordes altos o escalones.
- Espacio suficiente para la movilidad con silla de ruedas.

🚫 Evitar:

- Baños sin adaptaciones para personas con movilidad reducida.
- Duchas con niveles peligrosos.

4. Medidas Correctivas y de Mejora

1. **Evaluación periódica:** Inspección trimestral de accesibilidad en todas las áreas del anciano.
2. **Mantenimiento preventivo:** Reparación inmediata de cualquier desperfecto que afecte la movilidad.
3. **Capacitación del personal:** Sensibilización sobre accesibilidad y asistencia a personas con discapacidad.
4. **Adecuación de espacios:** Implementación progresiva de mejoras según normativa de accesibilidad vigente.

5. Supervisión y Cumplimiento

- El equipo de mantenimiento y la dirección del anciano serán responsables de aplicar este protocolo.
- Se realizará un registro de inspecciones y mejoras implementadas.
- Se recibirán sugerencias de residentes y familiares para mejorar la accesibilidad.

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul

I. Prevención de Riesgos

- **Evaluación de riesgos:**
 - Realizar evaluaciones periódicas de los riesgos físicos y de salud de los residentes.
 - Identificar y mitigar peligros potenciales en las instalaciones (por ejemplo, suelos resbaladizos, iluminación inadecuada).
 - Evaluar el riesgo de caídas y tomar medidas preventivas.
- **Seguridad en las Instalaciones:**
 - Mantener las instalaciones limpias y ordenadas.
 - Asegúrese de que las salidas de emergencia estén despejadas y accesibles.
 - Instalar sistemas de alarma y detección de incendios.
 - Controlar el acceso a las instalaciones para prevenir intrusiones.
- **Prevención de infecciones:**
 - Implementar protocolos de higiene y desinfección.
 - Promover la vacunación de residentes y personales.
 - Monitorear y controlar brotes de enfermedades.

II. Atención y cuidado

- **Plan de Atención Individualizado:**
 - Desarrollar planes de atención personalizados para cada residente, basados en sus necesidades y preferencias.
 - Revisar y actualizar los planos atención de forma regular.
- **Administración de Medicamentos:**
 - Establecer procedimientos claros para la administración segura de medicamentos.
 - Capacitar al personal en la administración de medicamentos y el manejo de efectos secundarios.
 - Mantener registros precisos de la administración de medicamentos.
- **Atención de Emergencias:**
 - Establecer protocolos para la atención de emergencias médicas y no médicas.
 - Capacitar al personal en primeros auxilios y RCP.
 - Tenga un plan de evacuación en caso de desastres naturales o emergencias.
- **Prevención del Maltrato:**
 - Establecer una política de tolerancia cero hacia el maltrato de residentes.
 - Capacitar al personal en la identificación y prevención del maltrato.
 - Establecer canales para que los residentes y sus familiares denuncien casos de maltrato.

III. Derechos y Bienestar

- **Respeto a la dignidad:**
 - Tratar a los residentes con respeto y dignidad en todo momento.
 - Respetar su privacidad y autonomía.
- **Promoción del Bienestar Emocional:**
 - Fomentar la participación de los residentes en actividades sociales y recreativas.

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul

- Proporcionar apoyo emocional y psicológico.
- Facilitar la comunicación con familiares y amigos.

- **Protección de Derechos:**
 - Informar a los residentes sobre sus derechos y cómo ejercerlos.
 - Proteger a los residentes de la explotación financiera y el abuso.
 - Mantener una comunicación constante con los familiares del residente.

IV. Documentación y Registros

- **Registros Médicos:**
 - Mantener registros médicos precisos y actualizados de cada residente.
 - Registrar todos los medicamentos, tratamientos y eventos médicos.
- **Registros de Incidentes:**
 - Registre todos los incidentes y accidentes que ocurran en las instalaciones.
 - Investigar los incidentes para identificar causas y prevenir futuras ocurrencias.
- **Registros de Atención:**
 - Documentar todas las acciones y cuidados proporcionados a los residentes.

V. Capacitación y Personal

- **Capacitación Continua:**
 - Proporcionar capacitación continua al personal en áreas como atención al residente, seguridad, prevención de infecciones y manejo de emergencias.
- **Selección y Evaluación del Personal:**
 - Contratar personal calificado y con experiencia en el cuidado de adultos mayores.
 - Realizar evaluaciones periódicas del desempeño del personal.

Consideraciones adicionales:

- Este manual debe ser revisado y actualizado periódicamente para asegurar su eficacia.
- Es fundamental que todo el personal esté familiarizado con este manual y lo aplique en su trabajo diario.
- Es necesario conocer las leyes y regulaciones locales sobre el cuidado de los adultos mayores para que este manual se apegue a ellas.

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul

11. fungir como ejecutor de la prestación especifica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, destinar los aportes objeto del convenio único y exclusivamente para los fines señalados y de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

la Entidad ratifica su compromiso de actuar como ejecutor responsable del Convenio, destinando los aportes exclusivamente para los fines previstos y conforme a la propuesta presentada, contribuyendo de manera efectiva al logro de los objetivos y resultados esperados en beneficio de la población adulta mayor atendida.



FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Nit: 813.011.279-4
Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito
Correo: fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Teléfono: 3168781941 -
No responsable de IVA.
Vendedor: Maria Dussan

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC334

fecha 2025-12-19 18:03:52

Autorización de numeración DIAN N° 18764075435789 prefijo FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19

Fecha de emision :	**2025-12-19 17:17:43**		
Cliente :	**MUNICIPIO DE PALESTINA**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**891102764 - 1**	**Correo :**	**hacienda@palestina-huila.gov.co**
Dirección :	**CL 3 3 42 Huila - Palestina**	**Telefono :**	**3158651332**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	10MO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025	1.00	1,436,461.00	1,436,461.00	1,436,461.00

Comentarios:

10MO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.

ITEMS	1 de 1
SUBTOTAL BRUTO	1,436,461.00
TOTAL FACTURA:	1,436,461.00

Valor en Letras : un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

Cufe: 00cd24c9112bb7531665405936fa8185aeb35e3eb2c6b7b58140c3120bb1d2f03f96bcb8dbc05d33db17bad180ecf667

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Pagina: 1 de 1

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit : 901587423-1

12. Informar a la Secretaría de Protección Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso.

Para el periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2025 no se presento ninguna novedada para informar a la Secretaría de Protección Social sobre el residente PARMENIDES UNI PIAMBA.

Cualquier novedad se realizará mediante los canales oficiales establecidos, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de la información suministrada.



13. Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas

la entidad ejecutora garantizará la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social respecto del personal vinculado, así como la observancia de las disposiciones administrativas, técnicas y legales exigidas por las autoridades competentes. Así mismo, será responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora atender cualquier requerimiento, visita, inspección o control por parte de los organismos de vigilancia y control, adoptando las medidas correctivas necesarias y respondiendo por cualquier incumplimiento que se derive de la inobservancia de la normatividad aplicable, sin que ello genere responsabilidad alguna para el MUNICIPIO, en concordancia con lo establecido en el Convenio No. 001 de 2025.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ELENA HERMIDA PLAZAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 26573608

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109161188 - 20/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800335227 4CC263756 08C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES

Con Cédula de Ciudadanía No. 36068924

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109161185 - 20/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800335227 4CC360 49246.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36271126

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109161207 - 20/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800335227 4CC362711 26C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ELENA HERMIDA PLAZAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 26575608

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109161188 - 20/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528003352274CC26575608C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES

Con Cédula de Ciudadanía No. 36068924

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109161185 - 20/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528003352274CC36068924C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36271126

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109161207 - 20/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528003352274CC36271126C.

14. Acreditar ante la Secretaría de Protección Social el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Integral y parafiscales del contratista como de su personal utilizado para el desarrollo del objeto del convenio, en cuanto corresponda el cual no se configurará bajo ningunas circunstancias la figura de la solidaridad laboral con el municipio que trata el artículo 34 del CST.

Así mismo, se deja expresa constancia de que el personal vinculado para el desarrollo del convenio depende única y exclusivamente de la entidad ejecutora, sin que en ningún caso se configure relación laboral alguna ni solidaridad laboral con el MUNICIPIO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes, exonerando al MUNICIPIO de cualquier reclamación laboral, prestacional o parafiscal que pudiera derivarse de la ejecución del Convenio No. 001 de 2025

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF,** y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA.**

Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (20) veinte días del mes de diciembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Representante Legal
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul
C.C. 36.152.333

NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA
Contador Publico
T.I. 223164-T
C.C. 1.083.895.324

PATRICIA ROJAS FLÓREZ
Revisor Fiscal
C.C. 36.287.807
T.P. No 99253-T

Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José"
E-mail / fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Carrera 7 No 3-81 Teléfono. 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila

15. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en la ejecución del acuerdo, cuando quiera que éstos provengan de causas que le sean imputables al ejecutor del objeto del acuerdo

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 del Convenio No. 001 de 2025, el hogar san jose se obliga a responder de manera directa y exclusiva frente a terceros por los daños, perjuicios o afectaciones que se ocasionen con ocasión de la ejecución del presente acuerdo, cuando dichos daños provengan de acciones u omisiones que le sean imputables al ejecutor del objeto del convenio, ya sea por dolo, culpa o negligencia.



16. Gestionar el proceso de afiliación del adulto mayor al régimen de seguridad social en salud, cuando sea necesario

Se anexa copia de Fosyga

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	14997578
NOMBRES	PARMENIDES
APELLIDOS	UNI PIAMBA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	PITALITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: | 12/20/2025 08:08:01 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Esta gestión se ha realizado mediante la identificación oportuna de los casos no afiliados, el acompañamiento en la selección del régimen correspondiente (contributivo o subsidiado), la orientación sobre sus derechos en salud y la articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y la Secretaría de Salud Municipal para garantizar el acceso efectivo al sistema.

17. **Cumplir satisfactoriamente cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata**

Así mismo, dará estricto cumplimiento a todas las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas que regulan las obligaciones objeto del convenio, actuando conforme a los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, eficiencia y buena fe que rigen la contratación pública y la ejecución de convenios interinstitucionales.



18. Contar con personal de apoyo para cumplir el objeto del convenio de acuerdo a la propuesta presentada.

la entidad ejecutora garantizará que dicho personal de apoyo cuente con la capacitación, experiencia y competencias requeridas para el desarrollo de las actividades asignadas, asegurando la continuidad y calidad en la prestación de los servicios objeto del convenio.
De igual forma, será responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora la vinculación, coordinación, supervisión y el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales, de seguridad social y demás disposiciones legales aplicables respecto del personal de apoyo, sin que se genere vínculo laboral alguno ni responsabilidad solidaria con el MUNICIPIO, en concordancia con lo establecido en el Convenio No. 001 de 2025 y la normativa vigente.

FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSÉ PITALITO

NOMBRE EMPLEADO	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORARIO LABORAL	DIAS LABORALES
DIRLEY ERAZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARISOL SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARIA ELENA HERMIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
YERLY ALEJANDRA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANGELA MARIA JIMENEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ELDA YAMIRA CONDE PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DENIS ROCIO SAMBONI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANA MARIA RODRIGUEZ CALDERON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DURLY YULITZA URBANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
LUZ ELIBEY MOTTA SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DANERY VIDAL	AUXILIAR DE ASEO	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
MARIA MIREYA GIL CAMPO	AUXILIAR DE COCINA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LUZ NEIRA JIMENEZ BOLAÑOS	AUXILIAR DE LAVANDERIA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LEEONAR BRANDON SANCHEZ AROCA	SERVICIOS GENERALES	6:00am a 5:00pm	Lunes a Sabado
JANETH GOMEZ PEÑA	PSICOLOGA	2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN	NUTRICIONISTA	2 – Horas	Viernes
YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
VICTORIA EUGENIA CANTILLO G.	DIRECTORA GENERAL	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado

19. **Presentar a EL MUNICIPIO un informe final donde se especifiquen las actividades desarrolladas por la fundación.**

Dicho informe contendrá, como mínimo, la descripción de las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados, el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la población atendida, los recursos ejecutados y los soportes técnicos, administrativos y financieros que permitan verificar la correcta ejecución del convenio.



20. Las demás que por ley o convenio le correspondan.

La entidad ejecutora se compromete a cumplir todas las demás obligaciones que, sin estar expresamente señaladas, se deriven de la ley, del presente Convenio No. 001 de 2025, de sus anexos, estudios previos, la propuesta presentada y de las disposiciones normativas que regulan la materia, en cuanto le sean aplicables



21. Garantizar la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, según se determine en el cuerpo de este estudio previo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 21 del Convenio No. 001 de 2025, la entidad ejecutora se compromete a garantizar la correcta, adecuada y transparente inversión de los recursos aportados, de conformidad con lo establecido en el cuerpo del estudio previo, el clausulado del convenio, la propuesta presentada y la normatividad vigente aplicable.





22. Suministrar a la supervisión del convenio, según designación toda la información que este le exija sobre el desarrollo del objeto contractual.

Dicha información será entregada de manera oportuna, completa, veraz y actualizada, e incluirá, entre otros, aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y operativos, con el fin de facilitar las labores de seguimiento, control y verificación por parte de la supervisión.

Así mismo, la entidad ejecutora garantizará su colaboración permanente con la supervisión del convenio, atendiendo las observaciones, recomendaciones y requerimientos que se formulen dentro del marco legal y contractual, contribuyendo al adecuado cumplimiento del Convenio No. 001 de 2025 y a la correcta ejecución de los recursos públicos involucrados.



23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el municipio para la adecuada prestación del servicio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de las actividades.

Durante el periodo del informe presentado no se realizaron requerimientos por parte del municipio, garantizando la adecuada prestación del servicio. la entidad ejecutora adoptará los mecanismos de comunicación, reporte y seguimiento necesarios, implementando acciones correctivas y preventivas cuando a ello haya lugar, y manteniendo una coordinación permanente con EL MUNICIPIO, en concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y colaboración establecidos en el Convenio No. 001 de 2025.



24. Brindar la disponibilidad necesaria para ejecución a satisfacción del objeto del convenio, sin que por ello se genere dependencia.

La entidad ejecutora dispondrá de los recursos, personal, infraestructura, logística y capacidad institucional requeridos, actuando con diligencia, responsabilidad y profesionalismo, y adoptando las medidas necesarias para asegurar la continuidad y calidad en la prestación del servicio objeto del convenio.

No obstante, se deja expresa constancia de que dicha disponibilidad no genera, en ningún caso, relación de subordinación, dependencia laboral o administrativa, ni vínculo distinto al de carácter contractual entre la entidad ejecutora y EL MUNICIPIO.



25. Cumplir con el código de ética.

la entidad ejecutora garantizará que su representante legal, directivos, funcionarios, contratistas y personal de apoyo observen en todo momento los principios de integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto y legalidad, actuando con conducta ética y profesional en el manejo de los recursos, la atención a la población beneficiaria y la relación con EL MUNICIPIO y demás terceros.



26. Informar a tiempo al municipio acerca de cualquier anormalidad o novedad que sen dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Esta comunicación será realizada con responsabilidad institucional, reconociendo que el diálogo transparente y preventivo es fundamental para garantizar la correcta ejecución de los compromisos pactados.

La entidad asumirá una actitud proactiva frente a la identificación de estos hechos, promoviendo soluciones concertadas y evitando que se generen impactos negativos sobre la población beneficiaria o sobre el cumplimiento de los objetivos del convenio.



27. Cumplir con el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.

El convenio se ejecutó y cumplió dentro del término establecido y conforme a las condiciones acordadas, dando estricto cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual. Así mismo, se brindó una atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio, garantizando calidad, eficiencia y continuidad en la prestación, en concordancia con los lineamientos del convenio y las directrices impartidas por el municipio.



28. Obrar con buena fe y lealtad en la ejecución del convenio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 28 del Convenio No. 001 de 2025, la entidad ejecutora se compromete a obrar con buena fe y lealtad en todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del convenio, ajustando su conducta a los principios de legalidad, transparencia, honestidad, responsabilidad y colaboración armónica.



29. **comparecer ante la administración municipal para la liquidación del presente convenio, en los términos requeridos por el municipio o en los términos establecidos en la ley.**

Para tal efecto, la entidad ejecutora pondrá a disposición toda la documentación, información, soportes técnicos, financieros, administrativos y contables necesarios para garantizar la correcta verificación del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del convenio.

Así mismo, se compromete a atender de manera oportuna las observaciones y requerimientos que formule la Administración Municipal, facilitando el cierre y la liquidación definitiva del Convenio No. 001 de 2025, garantizando la transparencia, integridad y legalidad en todo el proceso.



30. Ejecutar los recursos aportados por el municipio como los dineros aportados por la fundación y servicios ofrecidos, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

la entidad ejecutora garantizará que la aplicación de dichos recursos se realice conforme a los principios de economía, eficacia y eficiencia, manteniendo los soportes contables, financieros y administrativos que permitan evidenciar su correcta inversión, y facilitando en todo momento las labores de seguimiento, supervisión y control por parte de la Administración Municipal y de los entes competentes.

De igual forma, se compromete a coordinar y articular adecuadamente los aportes económicos, en especie y los servicios ofrecidos por la Fundación, asegurando que estos contribuyan de manera efectiva al logro de los fines del Convenio No. 001 de 2025 y al beneficio de la población objeto, respondiendo por cualquier uso indebido o desviación de los recursos, de conformidad con la normatividad legal vigente.

